



CEEAV
COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS
SAN LUIS POTOSÍ

2019 "Año del Centenario del Natalicio
de Rafael Montejano y Aguiñaga"

OFICIO No. CEEAV/UT/51/2019
ASUNTO: RESPUESTA

San Luis Potosí, S.L.P., a 27 de mayo de 2019

C. ANA PAULA DOMINGUEZ SILOS
P R E S E N T E.-

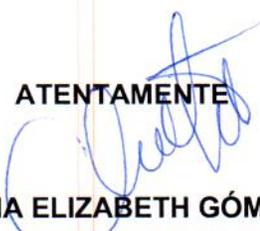
Con fundamento en los artículos 4, 23, 24 fracción XIII, 54 fracción II, 153, 154 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; 100, 101 fracción I, V, IX y demás relativos del Reglamento de la Ley de Atención a Víctimas del Estado, en atención a su solicitud de información con folio **00622019**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia San Luis Potosí, expongo:

Que a través de memorándum CEEAV/UPC/DG-0352/2019 signado por el Lic. Miguel Ángel García Amaro, Director General de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata, se otorga repuesta a su solicitud de información, mismo que se anexa al presente.

Por último, se le hace saber que, de inconformarse con la presente respuesta y sus anexos, podrá interponer recurso de revisión ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública o ante esta misma Unidad de Transparencia dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de esta respuesta, recurso previsto en los artículos 166, 167, 168 y 169 de la ley en comento.

Sin más por el momento, queda de Usted.

ATENTAMENTE


LIC. CLAUDIA ELIZABETH GÓMEZ LÓPEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



MEMORANDUM No. CEEAV/UPC/DG-0352/2019
ASUNTO. EL QUE SE INDICA

San Luis Potosí, S.L.P. a 27 de mayo de 2019

LIC. CLAUDIA ELIZABETH GOMEZ LOPEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.-

Sirva el presente para dar contestación al memorándum **CEEAV/UT/064/2019**, recibido por el suscrito, en atención a la solicitud de información del folio 00622019 presentada por la C. Ana Paula Domínguez, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, 170 y 171 fracciones I y II de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí, informo a Usted que:

Referente a "Números de casos canalizados a otras instituciones en que las víctimas de los delitos de violencia familiar, lesiones, abuso sexual y violación, sean Niñas, Niños y Adolescentes representados por CEEAV, de junio de 2016 a diciembre de 2018".

Esta Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata específicamente en el área de Asesoría Jurídica se encontró un total de 101 casos en los que se solicitó la colaboración de otras instituciones para su atención, bajo el principio de Enfoque Diferencial y Especializado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA AMARO
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PRIMER
CONTACTO Y ATENCIÓN INMEDIATA DE LA CEEAV

C.c.p.- Archivo
L'MAGA/SBFJ

Ignacio López Rayón 450, Zona Centro
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000.

